



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 10 de mayo de 2023

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA –Sentencia
Rad. 76001-22-03-000-2023-00129-00
Accionante: Lily Esther Malca Sasbon
Accionado: Juez 2º Civil Circuito de Cali
Ponente: JULIAN ALBERTO VILLEGAS PEREA

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a la señora CAROLINA PALECHOR PALECHOR dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario con Radicación No. 76001-31-03-002-2019-00149-00 del Juzgado 2º Civil del Circuito de Cali, en virtud de la acción de tutela instaurada por la señora Lily Esther Malca Sasbon, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha nueve (9) de mayo de 2023 que a la letra dice: **“RESUELVA Primero. DECLARAR LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO dentro de la acción de tutela formulada por LILLY ESTHER MALCA SASBEN en contra del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, al haberse configurado la figura de HECHO SUPERADO, conforme lo explicado en la parte motiva. Segundo. NOTIFÍQUESE la presente decisión por el medio más expedito. Tercero. REMITIR las presentes diligencias a la Corte Constitucional para su eventual revisión, salvo que la misma sea impugnada. NOTIFIQUESE El Magistrado Sustanciador, JULIÁN ALBERTO VILLEGAS PEREA - Los demás magistrados intervinientes en la Sala, FLAVIO EDUARDO CORDOBA FUERTES JOSÉ DAVID CORREDOR ESPITIA”**

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**